



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN
FECHA 12 DE JUNIO DE 2023**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 17,00 horas, del día doce de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, de las que constituyen la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretario, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Rafael Jesús Prieto Fernández, quien da fe del acto.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramon Cuesta García

D. José Ramón Vigil Cuesta

D^a Ana Sánchez Muñiz

D. José Ignacio Rubín Ruiz

D. Francisco Javier Ruiz Ramos

Secretario:

D. Rafael Jesús Prieto Fernández

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum para la celebración del acto, dada la asistencia de seis de los siete miembros que integran esta Corporación, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR:**

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2023.

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere hacer alguna manifestación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023, omitiéndose su lectura por haber sido entregada previamente a la celebración de la sesión plenaria que ahora se celebra.

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	14/06/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	14/06/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	93bb0abec696461585d557a082fc151e001
Url de validación	https://sedeherrierias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.022.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2.022, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 8 DE MAYO DE 2023.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, de acuerdo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 93, de fecha 16 DE MAYO DE 2023, no se han formulado reclamaciones, tal y como se recoge en el certificado emitido por el Secretario-Interventor de fecha doce de junio de dos mil veintitrés

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de la Corporación, acuerda:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Herrerías del ejercicio 2022, que arroja el siguiente resultado:

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	14/06/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	14/06/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 93bb0abec696461585d557a082fc151e001

Url de validación <https://sedeherreias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	820.821,57	610.349,47		210.472,10
b) Operaciones de capital	51.901,97	286.867,76		-234.956,79
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	872.723,54	897.217,23		-24.493,69
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	872.723,54	897.217,23		-24.493,69
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			346.291,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			209.390,99	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			555.682,08	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				531.188,39

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	711.659,93
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	259.434,13
430	- (+) del Presupuesto corriente	228.645,39
431	- (+) del Presupuesto cerrado	27.749,85
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.038,89
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	190.350,04
400	- (+) del Presupuesto corriente	166.111,11
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.238,93
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	15.629,06
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.629,06
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	796.373,08
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	12.124,74
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	784.248,34

Firma 2 de 2	ALCALDE
JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	14/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	14/06/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 93bb0abec696461585d557a082fc151e001

Url de validación <https://sedeherrerias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	785.017,78
Modificaciones de créditos	493.640,45
Créditos definitivos	1.278.658,23
Gastos Comprometidos	897.217,23
Obligaciones reconocidas netas	897.217,23
Pagos realizados	731.106,12
Obligaciones pendientes de pago	166.111,11
Remanentes de crédito	381.441,00
Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	785.017,78
Modificaciones de previsiones	493.640,45
Previsiones definitivas	1.278.658,23
Derechos reconocidos netos	872.723,54
Recaudación neta	644.078,15
Derechos pendientes de cobro	228.645,39
Exceso previsiones	405.934,69

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se ha procedido a subsanar por errores materiales de conformidad con el artículo 109 de la LPACAP, contenidos en las modificaciones presupuestarias 02 y 03/23 aprobadas en la sesión de 24 de mayo de 2.023 sin que ello haya modificación presupuestaria alguna respecto del acuerdo aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

Fdo. J. Francisco Linares Buenaga

El Secretario-Interventor

Fdo. Rafael Jesús Prieto Fernández

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	14/06/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	14/06/2023	SECRETARIO-INTERVENTOR

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 93bb0abec696461585d557a082fc151e001

Url de validación <https://sedeherrerias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

